



DOCUMENTACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES EN LA SEGUNDA PARTE (CONCURSO) DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE DE 22-XI-2001).

Apellidos _____ Nombre _____

DNI/pas núm _____ Teléfono: _____ - _____

Domicilio _____ Código postal _____

Localidad _____ Provincia _____

EXPONE:

que habiendo superado la primera parte (oposición) de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Grupo Técnico de la Función Administrativa**, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001, y conforme a lo dispuesto en la base séptima, apartado B) de la convocatoria, adjunto remite la documentación que a continuación se relaciona y detalla para la valoración de sus méritos en la fase de concurso, presentando documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativas de los mismos:

↓(*)

(**)↓

X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>experiencia profesional</u>)	Uno
X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>formación</u>)	Uno
	Certificado de servicios prestados.	
	Fotocopia compulsada del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente Ingeniero Superior.	Uno
	Relación de diplomas o certificados de los cursos que se aportan.	

(*) Poner un aspa en la casilla del documento que se remite.

(**) Indicar el número de documentos que se entregan.

Lo que se hace constar en _____ a día _____ de noviembre de 2003.

(firma)

Sr. Presidente del Tribunal Central de
GRUPO TÉCNICO de la FUNCION ADMINISTRATIVA.
MINISTERIO de SANIDAD y CONSUMO. Proceso de Consolidación.
C/ Alcalá, 56 - 28071 -MADRID



ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS DE LA FASE DE SELECCIÓN

GRUPO de TÉCNICO de la
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

APARTADO 1.

Categoría: GRUPO de TÉCNICO de la FUNCIÓN ADMINISTRATIVA					
Nombre y apellidos:			D.N.I.:		
		ASPIRANTE	TRIBUNAL		
		MESES	PUNTOS	MESES	PUNTOS
1. - EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL ESTATUTARIO					
1.1 Por los servicios prestados, cualquiera que hubiera sido el momento, en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Salud.					
a)	En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal (0,3 puntos por mes)				
b)	En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo(0,15 puntos por mes)				
1.2 Por los servicios prestados en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social de servicios de Salud distintos al Instituto Nacional de la Salud.					
a)	En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal (0,1 puntos por mes)				
b)	En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo (0,05 puntos por mes)				
LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUE SE PODRÁ OBTENER POR EXPERIENCIA PROFESIONAL SERÁ DE 45 PUNTOS.					

 *A cumplimentar por la Administración*

NOTA:

- **Cómputo de los servicios prestados en régimen laboral (Disposición adicional decimotercera de la Ley 16/2001).**
Los servicios prestados con contrato laboral, con carácter fijo o temporal, en las categorías de personal reguladas en el Estatuto Jurídico de Personal Médico, de Personal Sanitario No Facultativo y Personal No Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, tendrán la consideración de efectuados como personal estatutario fijo o temporal en la respectiva categoría.



ANEXO II : BAREMO DEL CONCURSO PARA LA FASE DE SELECCIÓN
GRUPO TÉCNICO de la FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

APARTADO II

Categoría/Especialidad: GRUPO TÉCNICO de la FUNCIÓN ADMINISTRATIVA						
Nombre y apellidos:			DNI/Pas:			
			ASPIRANTE		TRIBUNAL	
			NUM.	PUNTOS	NUM.	PUNTOS
II.- FORMACION						
II.1 TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS (=< 10 puntos)						
a) Tesis doctoral. (3 puntos)						
b) Tesis doctoral "cum laude" (1 punto adicional)						
c) Trabajos científicos y de investigación relacionados con la categoría y especialidad de que se trate, apreciados libremente por el Tribunal (=< 10 puntos)						
No se podrá valorar más de 3 capítulos de un mismo libro Solo se valoran a los 3 primeros autores de los trabajos.						
Difusión nacional		Publicación revista (0,25 puntos)				
		Capítulo de libro (0,30 puntos)				
		Libro completo (1 punto)				
Difusión internacional		Publicación revista (0,50 puntos)				
		Capítulo de libro (0,60 puntos)				
		Libro completo (2 puntos)				
II.2 DOCENCIA en materias relacionadas con la categoría a la que se concursa en centros acreditados para la docencia: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.						
FASE DE SELECCION: CONCURSO						
PUNTUACION DEL CONCURSO (APARTADOS I Y II) : EXPERIENCIA PROFESIONAL MAS FORMACION						

